

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36937** *ELECTRIK MÓVIL BARCELONA, S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2492/2010 seguido a instancia de Pedro Juan García Morell contra Electrik Móvil Barcelona, S.L. se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 29 de noviembre de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 3.222,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro mercantil.

Barcelona, 30 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100088514-1